

## COMPROBANTE ENVÍO REPORTE SPDC-55-2018

Con fecha 07-09-2018 21:02:36 hrs, el titular AUSTRALIS AGUA DULCE S.A. ha enviado el presente reporte de programa de cumplimiento, a través del SPDC. Toda la información presentada es de exclusiva responsabilidad del titular.

### 1. Identificación de la unidad fiscalizable

**Unidad fiscalizable:** PISCICULTURA KETRUN RAYEN  
**Región:** VIII Región del Biobío

### 2. Antecedentes generales

**Rol sancionatorio:** D-088-2017  
**Resolución aprueba PdC:** 7 / 2018  
**Fecha resolución aprobatoria:** 24-05-2018  
**Fecha generación PdC electrónico:** 14-06-2018  
**Frecuencia Reporte:** Trimestral  
**Fiscal instructor:** SIGRID FRANCISCA SCHEEL VERBAKEL

### 3. Información reporte

**Código comprobante envío reporte:** SPDC-55-2018  
**Fecha de envío reporte:** 07-09-2018 21:02:36 - Fuera de Plazo  
**Tipo reporte:** Avance

### 4. Estado de avance del PdC

**Fecha de inicio:** 31-05-2018  
**Fecha de término:** 22-01-2020  
**N° reporte:** 2 de 8.



## 5. Cronograma (comprometido)

El siguiente cronograma, muestra la temporalidad comprometida de las acciones (y reportes), respecto del periodo total de duración del PdC. Las fechas efectivas de ejecución de cada acción, se encuentran contenidas en el detalle reportado en la sección siguiente.

Ac	2017		2018												2019												2020	
	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	F e b	M a r	A b r	M a y	J u n	J u l	A g o	S e p	O c t	N o v	D i c	E n e	
1																												
2																												
3																												
4																												
5																												
15																												
6																												
7																												
8																												
9																												





## 6. Reporte acciones

### Hecho 1

La piscicultura superó el límite anual autorizado de consumo de desinfectantes (aldehído), utilizando durante el periodo controlado por la SMA (septiembre del año 2016 a febrero del año 2017), cantidades variables de formalina al 37%, según lo indicado en Tabla N° 1.

### Acciones Principales

N° Identificador:	6
Acción:	<p>Acción: Someter a evaluación de impacto ambiental una modificación al Considerando 3.4.1.1 de la RCA 241/2008, de la COREMA de la Región del Biobío, en materia de uso de aldehídos.</p> <p>Meta: Contar con resolución de calificación ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente (Comisión de Evaluación de la Región del Biobío), respecto del uso de aldehídos requerido para la operación de la Piscicultura Ketrún Rayén.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	31-08-2018
Fecha Término:	03-12-2018
Indicadores de Cumplimiento:	Obtención de resolución de calificación ambiental favorable (RCA).



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se procederá a elaborar una Declaración de Impacto Ambiental a ser ingresada al SEIA, conforme a lo dispuesto a la Ley N° 19.300, D.S. 40/2012 del Ministerio del Medio Ambiente y guías de evaluación del SEA que apliquen.</p> <p>El proyecto a someter al SEIA considera, a lo menos, la evaluación de los siguientes aspectos:</p> <p>a) Descripción de proyecto, indicando los efectivos requerimientos de aldehydos para la operación de la Piscicultura Ketrún Rayén en los términos calificados ambientalmente.  b) Condiciones de almacenamiento de los aldehydos.  c) Acreditación del cumplimiento de la normativa ambiental aplicable.  d) Acreditación de la no generación de efectos adversos significativos derivados del uso de aldehydos en la forma descrita.</p> <p>La presentación se efectuará ante la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío.</p> <p>Se evacuarán las consultas o solicitud de aclaración, rectificación o ampliación al contenido de la presentación que formule dicho organismo en el marco del procedimiento administrativo respectivo con la mayor celeridad, a objeto de obtener un pronunciamiento en el más breve plazo.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme a la Acción 6 del PdC, se debía someter a evaluación de impacto ambiental una modificación al Considerando 3.4.1.1 de la RCA 241/2008, de la COREMA de la Región del Biobío, en materia de uso de aldehídos. Lo anterior, con el objetivo de contar con una resolución de calificación ambiental otorgada por la autoridad ambiental competente respecto del uso de aldehídos requerido para las operaciones de la Piscicultura Ketrún Rayén.</p> <p>Para estos efectos, se consideró un plazo de ingreso al SEIA dentro de los primeros 3 meses desde notificada la resolución de aprobación del PdC. Como antecedente de la ejecución de esta medida, se entrega el comprobante de ingreso al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío del proyecto “Modificación de insumo veterinario de desinfección, distribución de estanques y actualización de permiso sectorial N°139, Piscicultura Ketrún Rayén”, con fecha 31 de agosto de 2018.</p> <p>En consecuencia, y de acuerdo a los medios de verificación establecidos en el plan de acciones y metas, se da cuenta de la efectiva ejecución de la Acción 6, en los términos contemplados en el Programa.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	31-08-2018
Fecha Termino Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Comprobante de ingreso al Servicio de Evaluación Ambiental de la Región del Biobío del proyecto “Modificación de insumo veterinario de desinfección, distribución de estanques y actualización de permiso sectorial N°139, Piscicultura Ketrún Rayén”, con fecha 31 de agosto de 2018.
Medios de Verificación:	- Carta de ingreso DIA timbrada.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	7
-------------------	---



Acción:	<p>Acción: Implementar un plan de reducción del volumen de formaldehído utilizado en la piscicultura resguardando que el tratamiento utilizado, no generará condiciones de concentración de formalina, superior a 25 ppm en la descarga del efluente ni superior a 1 ppm en la zona de mezcla, tal como indica la referencia internacional utilizada.</p> <p>Meta: Reducir en un 50% el volumen de formaldehído, respecto del volumen utilizado entre los años 2016 y 2017.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	31-05-2018
Fecha Término:	31-12-2019
Indicadores de Cumplimiento:	<p>Cantidad (litros) de formaldehído utilizado en el período 2018-2019 corresponde a un 50% respecto del consumo verificado durante los años 2016 y 2017.</p> <p>Los costos de esta acción corresponden a los declarados para las acciones 5 y 9.</p>



<p>Forma de Implementación:</p>	<p>Se ejecutará un plan de acciones que permitirán alcanzar una considerable reducción del volumen total de formaldehído aplicado en el establecimiento. Esta reducción consiste en lograr un consumo de 50% para el período 2018-2019 respecto del consumo verificado en el período 2016-2017, limitación que permite garantizar que no se generarán efectos en el cuerpo receptor de la descarga del efluente de la Piscicultura Ketrún Rayén.</p> <p>Este plan contempla medidas directas e indirectas para alcanzar la reducción comprometida.</p> <p>Como medidas indirectas, se contemplan las siguientes:</p> <p>(a) Refaccionamiento de equipo de desinfección ultravioleta del afluente. Esta acción se encuentra ejecutada y se presenta como Acción N° 0.5.</p> <p>(b) Diagnóstico y control temprano de micosis durante las visitas médico veterinarias a la Piscicultura y en el marco de la supervisión de clasificación de mortalidades. Además del examen y análisis de muestras de peces muertos del centro, se examinará y analizará una muestra de peces vivos en cultivo, extraídas de las unidades que se determinen según las condiciones sanitarias establecidas por el profesional de salud animal a cargo, conforme a protocolo a elaborar.</p> <p>Como medidas directas, se contemplan las siguientes:</p> <p>(a) Mejoras de infraestructura hidráulica. Estas medidas incluyen:</p> <p>(i) la adquisición e instalación de un equipo medidor de caudal de efluente, y</p> <p>(ii) La construcción e instalación de un sistema mejorado de cierre y desagüe de las unidades de cultivo.</p> <p>(b) Perfeccionamiento y ampliación de difusores de oxígeno. Se realizará mediante la adquisición e instalación del equipamiento necesario para aumentar y mejorar la red de suministro y sistemas de oxigenación en las unidades de cultivo durante la utilización de formaldehído.</p> <p>La ejecución de las medidas directas es objeto de la Acción 1.4, conforme a la propuesta original del PdC.</p>
<p>Acciones Alternativas:</p>	
<p>Estado del Reporte de la Acción:</p>	<p>Reportada</p>



Estado de Avance Reportado:	<p>Para efectos de acreditar que los valores de concentración de formaldehído en el cuerpo receptor se han ajustado a la recomendación del fabricante, esto es, condiciones de concentración de formalina no superior a 25 ppm en la descarga del efluente ni superior a 1 ppm en la zona de mezcla, se acompañan los siguientes antecedentes:</p> <p>1.Registros de tratamiento de formalina: Se presenta un total de 31 archivos, correspondientes a digitalización de registros manuales de aplicación de tratamientos con formalina, correspondientes a los meses de junio a agosto de 2018.</p> <p>2.Prescripciones médico veterinarias: Se acompaña un total de 29 archivos, correspondientes a las prescripciones médico veterinarias para la aplicación de tratamientos con formalina, entre los meses de junio a agosto de 2018.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	31-05-2018
Fecha Termino Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<p>1.Registros de tratamiento de formalina: Se presenta un total de 31 archivos, correspondientes a digitalización de registros manuales de aplicación de tratamientos con formalina, correspondientes a los meses de junio a agosto de 2018.</p> <p>2.Prescripciones médico veterinarias: Se acompaña un total de 29 archivos, correspondientes a las prescripciones médico veterinarias para la aplicación de tratamientos con formalina, entre los meses de junio a agosto de 2018.</p>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- PMV Agosto.zip</li> <li>- PMV Julio.zip</li> <li>- PMV Junio.zip</li> <li>- RT Agosto.zip</li> <li>- RT Julio.zip</li> <li>- RT Junio.zip</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	8
Acción:	<p>Acción Implementar programa específico de seguimiento del uso de formaldehído.</p> <p>Meta Garantizar que el uso de formaldehído no generará impactos o efectos negativos en el cuerpo receptor.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	31-05-2018
Fecha Término:	22-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	Informes trimestrales de resultados ingresados en el Sistema de Seguimiento de PdC (SPDC), dando cuenta de la realización del seguimiento en los términos comprometidos.



Forma de Implementación:

Se propone ejecutar un programa específico de seguimiento, adicional al seguimiento previsto en la RCA 241/2008, que permita verificar los impactos o efectos negativos del uso de formaldehídos, en los siguientes términos:

(a) Ejecución de monitoreo según Protocolo de Monitoreo de Formalina Durante Tratamientos, con muestras en los puntos de muestreos denominados 4 y 5, para los tiempos 0, 15, 30, 60 y 120 minutos; considerando muestras denominadas blanco, aguas arriba y aguas abajo, con registro de oxígeno disuelto y saturación.

Se realizará muestreo de las concentraciones de formaldehido en los siguientes puntos: (i) Punto de control de efluente (punto previo a descarga en que se monitorea cumplimiento de autocontrol de norma de emisión aplicable a Piscicultura); (ii) Puntos río abajo, a contar del punto de descarga, en los metros 0, 50, 100, 200, 500 y 1.000; y (iii) Puntos río arriba a 100 y 1.500 metros aguas arriba de la descarga.

Tratándose de los puntos de monitoreo aguas abajo de la descarga, el monitoreo debe extenderse por un periodo de 2 horas luego de culminado el tratamiento. Asimismo, se considera para las dos primeras campañas del presente seguimiento, el monitoreo adicional de formaldehído por 2 horas adicionales, contadas desde el minuto 120.

Se considera la ejecución con una frecuencia mensual durante los primeros seis meses de ejecución del PdC y una frecuencia bimensual a partir del mes 7 de ejecución del PdC.

(b) Programa de Monitoreo Ambiental de parámetros físico químicos y macrofauna bentónica del río Caliboro, incluidos estudio de sedimentos y los parámetros temperatura y oxígeno disuelto, en estaciones aguas arriba y aguas abajo de la descarga de la piscicultura, en los términos ejecutados durante el mes de febrero de 2018, según fuera comprometido en el marco de las medidas pre-procedimentales.

El monitoreo de fitoplancton aguas arriba y aguas debajo de la descarga determinará empíricamente o en base a referencias bibliográficas las concentraciones letales y crónicas para las especies detectadas en el tramo del río.

Se reforzarán los estudios y muestreos relativos a la presencia de la especie *Selenastrum capricornutum*.



	<p>Se considera la entrega de informes trimestrales de resultados, los que incluirán en su discusión el análisis de la evolución de los parámetros objeto de medición o muestreo, con los datos registrados anteriormente.</p> <p>Para la realización de las actividades de medición y muestreo, se contratará una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), cuando corresponda, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la SMA, y siempre que existan entidades acreditadas para el alcance respectivo que cuenten con disponibilidad. En caso que no sea posible contratar a una ETFA, se procederá en la forma indicada por las instrucciones generales de la SMA, entregando los comprobantes que acrediten la falta de disponibilidad.</p> <p>Se considera la ejecución con una frecuencia cuatrimestral durante toda la ejecución del PdC.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>Conforme a lo comprometido en el Programa de Cumplimiento, se presentan informes de resultados N°AQ-18-15102, N°AQ-18-16292, N°AQ-18-16862, N°AQ-18-18424 y N°AQ-18-19146, de análisis de trazas de formalina (medida en mg/L), realizados por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental Aquagestión y correspondientes a muestras de agua dulce registradas en el cuerpo receptor, en los puntos de control de efluente, agua arriba y aguas abajo de la descarga definidos en el PdC, realizadas conforme a la modalidad comprometida en el Programa de Cumplimiento.</p> <p>En lo relativo al programa de monitoreo ambiental de parámetros físicos y químicos y macrofauna bentónica del río Caliboro, cabe mencionar que ello fue comprometido con una ejecución cuatrimestral, por lo que el respectivo informe de avance corresponde que sea acompañado en el siguiente Reporte de Avance.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	29-06-2018
Fecha Termino Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Informes de resultados N°AQ-18-15102, N°AQ-18-16292, N°AQ-18-16862, N°AQ-18-18424 y N°AQ-18-19146, de análisis de trazas de formalina (medida en mg/L), realizados por la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental Aquagestión



Medios de Verificación:	- Inf. N° AQ-18-15102.pdf - Inf. N° AQ-18-16292.pdf - Inf. N° AQ-18-16862.pdf - Inf. N° AQ-18-18424.pdf - Inf. N° AQ-18-19146.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	Sí

#### ETFAS Utilizadas:

- Código: 047-01.
- Razón Social: Aquagestión S.A..
- Nombre Sucursal: Aquagestión S.A..
- Comuna: Aquagestión S.A..
- Región: X Región de los Lagos.

Subárea/Producto	Actividad
Agua superficial	Análisis

N° Identificador:	9
Acción:	Acción Ejecutar proyectos de optimización de operación hidráulica de los estanques de cultivo de peces.  Meta Mejorar el control sobre niveles y manejo hidráulico de estanques de cultivo, con el fin de facilitar implementación de metodologías de tratamiento que permitan un uso más eficiente de la formalina.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	30-06-2018
Fecha Término:	31-05-2019



Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Proyecto de optimización de infraestructura hidráulica de unidades de cultivo.</li> <li>• Registro de mantención de infraestructura hidráulica.</li> <li>• Respaldo contable de mantención de infraestructura hidráulica.</li> <li>• Informe final que dé cuenta de la mantención de infraestructura hidráulica y de su utilidad para llevar a efecto la reducción de las dosis aplicadas de formalina.</li> </ul>
Forma de Implementación:	<p>Se ejecutará un proyecto de optimización de la infraestructura hidráulica de las unidades de cultivo de la piscicultura que permitirá viabilizar la metodología de ejecución de tratamientos que sea más eficiente en el uso de formalina. Dicho proyecto comprenderá, al menos, lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Perfeccionamiento de sistema de control de nivel de agua de unidades de cultivo.</li> <li>2. Construcción y mejora de desagües de unidades de cultivo.</li> <li>3. Habilitación de difusores y redes de alimentación de oxígeno en unidades de cultivo.</li> </ol>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	<p>La presente acción corresponde a la ejecución de un proyecto de optimización de la infraestructura hidráulica de las unidades de cultivo de la piscicultura, a modo de viabilizar la metodología de ejecución de tratamientos que sea más eficiente en el uso de formalina. Lo anterior comprende al menos el perfeccionamiento de sistema de control de nivel de agua de unidades de cultivo, la construcción y mejora de desagües de unidades de cultivo y la habilitación de difusores y redes de alimentación de oxígeno en unidades de cultivo. Para lo anterior, se fijó como un plazo de ejecución de 12 meses desde la notificación de la aprobación del PdC.</p> <p>Se hace entrega de la Orden de Servicio N°18010002 y de 3 facturas electrónicas como respaldo contable de las mejoras e instalaciones llevadas a cabo en ejecución de la presente acción, así como un registro fotográfico (6 fotografías) de las obras.</p> <p>El proyecto de optimización de infraestructura hidráulica, y el informe final, por su parte, se encuentran en desarrollo y serán acompañados en un futuro Reporte del PdC, atendiendo al plazo de ejecución de la acción.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	09-02-2018
Fecha Termino Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución



Descripción Medios de Verificación:	Orden de Servicio N°18010002 y 3 facturas electrónicas como respaldo contable de las mejoras e instalaciones llevadas a cabo en ejecución de la presente acción, así como un registro fotográfico (6 fotografías) de las obras.
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- 18010002 OC.pdf</li> <li>- F-130 FIBRA SUR.pdf</li> <li>- F-132 FIBRA SUR.pdf</li> <li>- F-143 FIBRA SUR.pdf</li> <li>- Mejora hidráulica Piscicultura Ketrún Rayen Australis Seafoods.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



## Hecho 2

No realiza, hasta la fecha, el reporte de la información de seguimiento ambiental de la calidad de las aguas superficiales del río Caliboro.

## Acciones Principales

N° Identificador:	12
Acción:	<p>Acción Ejecutar el reporte del muestreo de las aguas del río Caliboro en cumplimiento del Plan de Seguimiento de calidad de las aguas del río Caliboro.</p> <p>Meta Dar pleno cumplimiento a la exigencia prevista en el Adenda 1 del expediente de evaluación de la RCA N° 241/2008.</p>
Tipo de Acción:	En Ejecución
Fecha Inicio:	01-11-2017
Fecha Término:	31-05-2019
Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> <li>•Muestreos totales ejecutados durante la vigencia del Programa de Cumplimiento.</li> <li>•Reportes del seguimiento efectuado por el titular, en el Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA.</li> </ul>
Forma de Implementación:	<p>De acuerdo a lo indicado en la Adenda 2 del proyecto Piscicultura Ketrún Rayén, aprobado por RCA 241/2008, se realizará el reporte del muestreo de las aguas del río Caliboro, desde los tres puntos de muestreo evaluados, a los parámetros Nitrógeno amoniacal, fósforo total, oxígeno disuelto, sólidos en suspensión, demanda bioquímica de oxígeno y pH.</p> <p>La actividad de monitoreo contemplará tres campañas al año, dos durante la fase de mayor producción de biomasa anual, y la tercera, en época estival.</p> <p>En caso que los dos períodos sean coincidentes, se procederá a realizar un solo muestreo en otoño.</p> <p>Dicho reporte se ha subido al Sistema de Seguimiento Ambiental de la SMA el día 09 de enero de 2018, tal como da cuenta el documento adjunto en Anexo 5 de esta presentación.</p>



Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Cabe señalar que la presente acción tiene un plazo de ejecución de 12 meses, describiéndose respecto de su forma de implementación que se realizarán tres campañas, dos durante la fase de mayor producción de biomasa anual, y la tercera, en época estival. La primera campaña ha sido programada para septiembre, por lo que los respectivos medios de verificación se acompañarán en un futuro Reporte.
Fecha Inicio Efectivo:	31-05-2018
Fecha Termino Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Cabe señalar que la presente acción tiene un plazo de ejecución de 12 meses, describiéndose respecto de su forma de implementación que se realizarán tres campañas, dos durante la fase de mayor producción de biomasa anual, y la tercera, en época estival. La primera campaña ha sido programada para septiembre, por lo que los respectivos medios de verificación se acompañarán en un futuro Reporte.
Medios de Verificación:	- Acción 12.docx
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	13
Acción:	Acción Elaborar procedimiento sobre "Monitoreos y Reportabilidad" del Establecimiento.  Meta Asegurar el conocimiento y correcta ejecución del seguimiento ambiental.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	31-05-2018
Fecha Término:	30-06-2018



Indicadores de Cumplimiento:	•Procedimiento sobre “Monitoreos y Reportabilidad” del Establecimiento.
Forma de Implementación:	Se elabora un Procedimiento sobre “Monitoreos y Reportabilidad” del establecimiento, en el que se analizarán los monitoreos a los que el titular se encuentra obligado y la reportabilidad de los mismos, tanto en lo relativo al tiempo como a la forma de aquello. Incorporará además la obligación de mantener registros de los reportes efectuados para el aseguramiento total de lo comprometido.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	La presente acción tiene por contenido la elaboración de un procedimiento en el que se analicen los monitoreos a los que el titular se encuentra obligado y la reportabilidad de los mismos, tanto en lo relativo al tiempo como a la forma, y en la que se incorpore la obligación de mantener registros de los reportes efectuados. Lo anterior, teniendo por meta asegurar el conocimiento y correcta ejecución del seguimiento ambiental. Para verificar la ejecución se acompaña el “Instructivo de verificación de monitoreos y reportabilidad de seguimientos ambientales” elaborado por la empresa y aplicable a las instalaciones productivas que cuenten con seguimientos ambientales en los instrumentos de gestión ambiental que les sean aplicables. En dicho instructivo se incorporan los mecanismos y responsabilidades dentro de la empresa para la calendarización de monitoreos, mediciones, estudios y en general seguimientos ambientales aplicables, la gestión de su ejecución, el examen y análisis de los resultados, el reporte a la autoridad competente y el archivo de los comprobantes y respaldos generados que den cuenta del debido cumplimiento de declaración de la información asociada al seguimiento ambiental.
Fecha Inicio Efectivo:	15-06-2018
Fecha Termino Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Instructivo de verificación de monitoreos y reportabilidad de seguimientos ambientales
Medios de Verificación:	- INSTRUCTIVO DE VERIFICACIÓN DE MONITOREOS Y REPORTABILIDAD DE SEGUIMIENTOS AMBIENTALES.pdf
Informes de Seguimiento:	



Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	14
Acción:	<p>Acción Implementar capacitaciones trimestrales vinculadas al nuevo Procedimiento sobre "Monitoreos y Reportabilidad".</p> <p>Meta Capacitar al 100% del personal vinculado con las acciones de monitoreo y reporte del Establecimiento.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	31-07-2018
Fecha Término:	22-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planilla de trabajadores contratados para ejecutar faenas de monitoreo y reporte.</li> <li>• Registro de asistencia de capacitaciones trimestrales, donde se consigne el contenido de la respectiva capacitación.</li> <li>• Registros fotográficos fechados de las capacitaciones.</li> <li>• Presentación, en formato digital (PowerPoint) de las capacitaciones donde figurará el encargado de su realización.</li> </ul>
Forma de Implementación:	<p>Se efectuarán capacitaciones trimestrales dirigidas a todos aquellos trabajadores que tengan directa relación con las faenas de monitoreo y reporte, es decir, al menos a 4 integrantes del equipo de Medio Ambiente de la Empresa.</p> <p>El contenido esencial de estas capacitaciones incluye los monitoreos a los que se encuentra obligado el titular, la forma en que éstos deben efectuarse y los requisitos de reportabilidad de los mismos.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada



Estado de Avance Reportado:	<p>Esta acción dice relación con la realización de capacitaciones trimestrales a todos aquellos trabajadores que tengan directa relación con las faenas de monitoreo y reporte, debiendo incluir al menos a 4 integrantes del equipo de Medio Ambiente de la empresa. Las capacitaciones en sí deben tener por contenido esencial los monitoreos a los que se encuentra obligado el titular, la forma en que deben efectuarse y sus requisitos de reportabilidad.</p> <p>Para acreditar el efectivo cumplimiento de esta acción, se acompaña el registro de asistencia y la presentación en formato digital que dan cuenta de la primera capacitación realizada con fecha 9 de julio de 2018, que tuvo por contenido el procedimiento sobre monitoreo y reportabilidad y el análisis de casos prácticos de examen, revisión de monitoreo y posterior reportabilidad. Asimismo, se acompaña certificado del departamento de recursos humanos de la empresa que permite acreditar que las capacitaciones fueron atendidas por funcionarios del Departamento de Medio Ambiente.</p>
Fecha Inicio Efectivo:	09-07-2018
Fecha Termino Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de asistencia a capacitación.</li> <li>2. Presentación en formato digital.</li> <li>3. Certificado del Departamento de Recursos Humanos de funcionarios departamento medio ambiente.</li> </ol>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cap Reportabilidad.pptx</li> <li>- Capacitacion Proc Monitoreo y Reportabilidad - PdC KR.pdf</li> <li>- Cert RRHH Equipo Mamb.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



### Hecho 3

El establecimiento industrial, no informó en el autocontrol correspondiente al mes de febrero del año 2016, con la frecuencia requerida en su programa de monitoreo, los parámetros que se indican en la Tabla N° 3 de la presente resolución.

### Acciones Principales

N° Identificador:	16
Acción:	<p>Acción Elaborar procedimiento sobre “Monitoreos y Reportabilidad” del Establecimiento.</p> <p>Meta Asegurar el conocimiento y correcta ejecución del seguimiento ambiental.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	31-05-2018
Fecha Término:	30-06-2018
Indicadores de Cumplimiento:	•Procedimiento sobre “Monitoreos y Reportabilidad” del Establecimiento.
Forma de Implementación:	<p>Se elabora un Procedimiento sobre “Monitoreos y Reportabilidad” del establecimiento, en el que se analizarán los monitoreos a los que el titular se encuentra obligado y la reportabilidad de los mismos, tanto en lo relativo al tiempo como a la forma de aquello.</p> <p>Incorporará además la obligación de mantener registros de los reportes efectuados para el aseguramiento total de lo comprometido.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Como ya se indicó respecto de la acción 13, para acreditar la ejecución de esta acción se acompaña el “Instructivo de verificación de monitoreos y reportabilidad de seguimientos ambientales” elaborado por la empresa y aplicable a las instalaciones productivas que cuenten con seguimientos ambientales en los instrumentos de gestión ambiental que les sean aplicables.



Fecha Inicio Efectivo:	15-06-2018
Fecha Termino Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	Instructivo de verificación de monitoreos y reportabilidad de seguimientos ambientales
Medios de Verificación:	- INSTRUCTIVO DE VERIFICACIÓN DE MONITOREOS Y REPORTABILIDAD DE SEGUIMIENTOS AMBIENTALES.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No

N° Identificador:	17
Acción:	<p>Acción Implementar capacitaciones trimestrales vinculadas al nuevo Procedimiento sobre "Monitoreos y Reportabilidad".</p> <p>Meta Capacitar al 100% del personal vinculado con las acciones de monitoreo y reporte del Establecimiento.</p>
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	30-06-2018
Fecha Término:	22-01-2020
Indicadores de Cumplimiento:	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planilla de trabajadores contratados para ejecutar faenas de monitoreo y reporte.</li> <li>• Registro de asistencia de capacitaciones trimestrales, donde se consigne el contenido de la respectiva capacitación.</li> <li>• Registros fotográficos fechados de las capacitaciones.</li> <li>• Presentación, en formato digital (PowerPoint) de las capacitaciones donde figurará el encargado de su realización.</li> </ul>



Forma de Implementación:	<p>Se efectuarán capacitaciones trimestrales dirigidas a todos aquellos trabajadores que tengan directa relación con las faenas de monitoreo y reporte, es decir, al menos a 4 integrantes del equipo de Medio Ambiente de la Empresa.</p> <p>El contenido esencial de estas capacitaciones incluye los monitoreos a los que se encuentra obligado el titular, la forma en que éstos deben efectuarse y los requisitos de reportabilidad de los mismos.</p>
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Al igual que para la acción 14, para verificar el cumplimiento de esta acción se acompaña el registro de asistencia y la presentación en formato digital que dan cuenta de la primera capacitación realizada con fecha 9 de julio de 2018, que tuvo por contenido el procedimiento sobre monitoreo y reportabilidad y el análisis de casos prácticos de examen, revisión de monitoreo y posterior reportabilidad. Asimismo, se acompaña certificado del departamento de recursos humanos de la empresa que permite acreditar que las capacitaciones fueron atendidas por funcionarios del Departamento de Medio Ambiente.
Fecha Inicio Efectivo:	09-07-2018
Fecha Termino Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Registro de asistencia a capacitación.</li> <li>2. Presentación en formato digital.</li> <li>3. Certificado del Departamento de Recursos Humanos de los funcionarios del Departamento de Medio Ambiente.</li> </ol>
Medios de Verificación:	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Cap Reportabilidad.pptx</li> <li>- Capacitacion Proc Monitoreo y Reportabilidad - PdC KR.pdf</li> <li>- Cert RRHH Equipo Mamb.pdf</li> </ul>
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No



N° Identificador:	18
Acción:	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios de verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprendidas en el PdC a través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar el SPDC.
Tipo de Acción:	Por Ejecutar
Fecha Inicio:	14-06-2018
Fecha Término:	14-06-2018
Indicadores de Cumplimiento:	PDC y reportes de seguimiento cargados al sistema digital del SPDC.
Forma de Implementación:	Dentro del plazo de 10 días hábiles, y según la frecuencia establecida en el PDC, se accederá al sistema digital que la SMA disponga para implementar el SPDC y se cargará el PDC la información relativa al reporte inicial, los reportes de avance o el informe final de cumplimiento, según se corresponda con las acciones reportadas, así como los medios de verificación para acreditar el cumplimiento de las acciones comprometidas. Una vez ingresados los reportes y/o medios de verificación, se conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que se implemente el SPDC.
Acciones Alternativas:	
Estado del Reporte de la Acción:	Reportada
Estado de Avance Reportado:	Se acompañan comprobantes de carga de PdC y de reporte inicial en Sistema SPDC.
Fecha Inicio Efectivo:	14-06-2018
Fecha Termino Efectivo:	
Estado Actual de la Acción:	En ejecución
Descripción Medios de Verificación:	-Comprobante de envío PDC - Comprobante envío reporte inicial
Medios de Verificación:	- CCPDC-65.pdf - ComprobanteEnvioReporte20180903175218.pdf
Informes de Seguimiento:	
Reportes Previos en los que se Reporta la Acción:	
¿El titular reportó para esta acción el uso de una ETFA u otro organismo similar?	No





Fecha: 07-09-2018 21:02



*El presente certificado únicamente da cuenta del reporte de información ingresada en el Sistema de Seguimiento del Programa de Cumplimiento.*

